***La Congregación para la Evangelización de los Pueblos***

1. Con la bula *Inscrutabili Divinae* (22 de junio de 1622), emitida por el Papa Gregorio XV, tuvo inicio el periodo constitutivo de la Congregación, bajo el nombre *de Propaganda Fide*. A este siguieron otros documentos pontificios fundamentales: *Romanum decet* (de la misma fecha), *Cum inter multiplices* (14 de diciembre de 1622), *Cum nuper* (13 de junio de 1623) y finalmente, *Immortalis Dei* (1 de agosto de 1627).

La tarea específica de la Congregación ha sido siempre la propagación de la fe en todo el mundo, con la competencia específica de coordinar todos los esfuerzos misioneros, de dar directrices a las misiones, de promover la formación del clero y de las jerarquías locales, de fomentar la creación de nuevos Institutos misioneros y de proporcionar apoyo material a las actividades misioneras. La nueva Congregación se convirtió de esta manera en el instrumento ordinario y exclusivo del Santo Padre y de la Santa Sede para el ejercicio de la jurisdicción sobre todas las misiones y la cooperación misionera.

2. Entre los logros más importantes que han marcado la vida de la Congregación de *Propaganda Fide* en estos casi cuatro siglos de historia, destacan:

        La Instrucción de 1659, conocida como la *Magna Charta* de Propaganda. Está dirigida a los Vicarios Apostólicos en China e Indochina, pero contiene directrices para todos los misioneros. Entre ellas hay dos que son especialmente dignas de atención: la llamada a promover el clero local y su compromiso con la enculturación, con la prohibición de combatir contra las costumbres y tradiciones del país, excepto aquellas que sean contrarias a la fe y a la moral.

        El Pontificio Colegio Urbano, fundado por el Papa Urbano VIII (1623-1644) en 1627, para acoger a los seminaristas de los países de misión. Hasta 1926 tuvo su sede en el edificio de Propaganda, en la Plaza de España. Luego se trasladó al Janículo, a un edificio construido por la Congregación. Este colegio ha preparado a generaciones de sacerdotes autóctonos e incluso a la mayoría de los Obispos de las Iglesias jóvenes, las cuales hoy, sin embargo, pueden ya proveer a la formación del propio clero en un gran número de Seminarios locales menores y mayores. (Página web: **www.collegiourbano.org**) Actualmente en Roma, además de los seminaristas escogidos y enviados por los Obispos al Colegio Urbano, hay también sacerdotes que completan su formación teológica y pastoral en los Colegios Pontificios de San Pedro Apóstol y de San Pablo Apóstol.

        En los siglos de la larga historia de Propaganda, algo a lo que la Congregación ha dado importancia desde el principio, es a la actividad cultural y científica. La principal manifestación de ello es la Universidad Urbaniana. Urbano VIII, con la Bula Immortalis Dei Filius, del 1 de agosto 1627, fundó el Ateneo Pontificio de Propaganda Fide, con la Facultad de Teología y Filosofía. En la misma Universidad, la Congregación de Seminarios y Universidades, por Decreto del 1 de septiembre de 1933, erigió el Pontificio Instituto Misionero Científico, con la potestad de conferir grados académicos en las disciplinas misiológicas y jurídicas. Con el Motu Proprio Fidei Propagandae del 1 de octubre de 1962, Juan XXIII condecoró a la Universidad con el título de Pontificia Universidad Urbaniana. Actualmente, en la sede del Janículo se encuentran las Facultades de Teología, Filosofía, Derecho Canónico y el Instituto de Misiología, con el adjunto Instituto de Catequesis Misionera, cuyos alumnos residen mayoritariamente en el Colegio Mater Ecclesiae de Castel Gandolfo. La Universidad cuenta con más de 2.000 estudiantes y con una plantilla de cerca de 170 docentes. También cuenta con una Biblioteca Misionera, que jugó un papel fundamental durante la Muestra Misionera que Pío XI pidió en ocasión del Año Santo de 1925. Actualmente, la Biblioteca cuenta con más de cien mil volúmenes y desde 1933, publica anualmente una apreciada Bibliografía Misionera, es decir, un catálogo donde figuran todas las publicaciones del campo misionero a nivel mundial.

Ya en 1626 estableció su propia Tipografía, llamada “Polyglotta”, para imprimir libros en las lenguas presentes en las poblaciones de los territorios de misión, tarea que se llevó a cabo de forma admirable. Durante el pontificado de San Pío X, la tipografía “Polyglotta” de Propaganda se unió a la Tipografía Vaticana. El compromiso cultural y misionero de Propaganda continúa con la recopilación de documentos de todos los misioneros, organizados y conservados en el Archivo que se inició con la fundación de Propaganda y que ahora está abierto a los estudiosos de todo el mundo.

        La erección de circunscripciones eclesiásticas. Actualmente existen 1.095 circunscripciones que dependen de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

        La aprobación de la fundación de centenares de Institutos de Vida Consagrada con carácter específicamente misionero o en los territorios de derecho misionero.

        Las Obras Misionales Pontificias, de las que hablaremos a continuación.

        El C.I.A.M. (Centro Internacional de Animación Misionera), que existía ya de antes, tomó como sede, en 1986, el nuevo y moderno edificio construido en la colina del Janículo, junto al Colegio Urbano. Lleva a cabo cursos de espiritualidad, retiros espirituales y de renovación, y está abierto a sacerdotes, religiosos y laicos, que tratan de profundizar en su vocación o inspiración misionera.

3. La organización actual de la Congregación

El Concilio Vaticano II puso de manifiesto la naturaleza misionera de la Iglesia y la responsabilidad compartida entre el Colegio de los Obispos y los Obispos individuales con las Iglesias particulares en el compromiso de la misión *Ad Gentes*. Pablo VI (1963-1978), con la Constitución *Universae Regimini Ecclesiae* (15 de agosto de 1967), reorganizó y adecuó las tareas de la Curia Romana, de acuerdo con las directrices del Consejo. La Congregación de Propaganda adoptó el nombre de Congregación para la Evangelización de los Pueblos o *“de Propaganda Fide”.* El Decreto conciliar sobre la actividad misionera *Ad Gentes* había redefinido claramente el papel de la Congregación misionera, indicando la composición de sus órganos de directivos. En particular, el Decreto conciliar *Ad Gentes*, afirma: “Para todas las misiones y toda la actividad misionera, uno solo debe ser el Dicasterio competente, a saber, el de *«Propaganda Fide»*, que debe regular y coordinar en todo el mundo, tanto el trabajo misionero como la cooperación misionera, respetando el derecho de las Iglesias orientales” (AG 29). Y lo mismo ocurre con la necesidad de que “este Dicasterio constituya tanto un instrumento de administración como un órgano de gestión dinámica, haciendo uso de los métodos científicos y de los medios adecuados a las condiciones de nuestro tiempo, teniendo siempre en cuenta las actuales investigaciones de teología, metodología y pastoral misionera” (AG 29).

La Congregación está constituida actualmente por 49 miembros - 35 Cardenales, 5 Arzobispos, 2 Obispos, 4 Directores Nacionales de las Obras Misionales Pontificias, 3 Superiores Generales - y está presidida por el Exmo. y Rvmo. Mons. Fernando Filoni, Arzobispo titular de Volturno, de nacionalidad italiana. El Secretario es el Exmo. y Rvmo. Mons. Savio Hon Tai-Fai, S.D.B., Arzobispo titular de Sila, de nacionalidad china. El Secretario Adjunto es Exmo. y Rvmo. Mons. Protase Rugambwa. El Subsecretario es un sacerdote polaco, P. Tadeusz WOJDA, S.A.C.

Prestan además un servicio estable en el Dicasterio unas cincuenta personas, en las dos distintas secciones: Secretaría y Administración. La Congregación está asistida por un Colegio de Consultores, expertos en las diferentes disciplinas eclesiásticas y provenientes de diferentes países.

 . Las competencias del Dicasterio Misionero

Con la nueva Constitución Apostólica *Pastor Bonus*, del 28 de junio de 1988, “corresponde a la Congregación dirigir y coordinar en todo el mundo la obra misma de la evangelización de los pueblos y la cooperación misionera, salvo aquello que sea competencia de la Congregación para las Iglesias Orientales” ( art. 85).

Por otra parte, la Congregación tiene la competencia directa y exclusiva sobre sus territorios, a excepción de los que son competencia de otros Dicasterios en varias materias (cf. Art. 88; 89).

En sus propios territorios, la Congregación erige y divide las Circunscripciones misioneras según las circunstancias.

Preside el gobierno de las misiones y examina todas las cuestiones y los informes presentados por los Ordinarios y las Conferencias Episcopales. Quedan sujetas a la Congregación las Sociedades de Vida Apostólica erigidas en favor de las misiones (artículo 90, § 2).

La Congregación administra su propio patrimonio y los demás bienes destinados a las misiones mediante una oficina dedicada a ello (art. 92

***Las Obras Misionales Pontificias***

 PROPÓSITO: Al modo de las antiguas Iglesias cristianas, para sostener la labor de los misioneros entre los pueblos no cristianos, las Obras Misionales Pontificias se han convertido en una institución de la Iglesia universal y de cada Iglesia particular. A ellas, según el Concilio, se les debe asignar el lugar central en la cooperación misionera.

Constituyen una única institución con cuatro ramas distintas. Tienen en común el primordial y principal objetivo de promover el espíritu misionero y universal en el seno del pueblo de Dios. Esto se lleva a cabo mediante la información y sensibilización respecto a las misiones, la promoción de vocaciones misioneras, la colecta y distribución de ayudas a los misioneros, a sus obras y a las Iglesias jóvenes, en las cuales se procura favorecer la comunión con las otras Iglesias para el intercambio de bienes y ayudas.

 Estas son las cuatro Obras Pontificias:

- **Propagación de la fe**. Fundada en Lyon (Francia) en 1822 por la Venerable Pauline Jaricot, tiene la tarea de promover la cooperación misionera en todas las comunidades cristianas. Para ello, además de recoger ayudas, atiende a las vocaciones misioneras y a la educación en el espíritu misionero, especialmente con distintas iniciativas durante el mes misionero de octubre.

- **San Pedro Apóstol.** Fundada por el Señor Bigard en Caen (Francia) en 1889, esta Obra se encarga de la formación del clero local en las Iglesias de misión, sobre todo con la ayuda financiera, donativos que se han extendido también a los candidatos a la vida religiosa masculina y femenina.

- **Santa Infancia o Infancia Misionera.** La Obra fue fundada en 1843 por Monseñor De Forbin Janson, Obispo de Nancy (Francia). Tiene como objetivo educar a los niños el espíritu misionero, interesándoles por las necesidades de otros niños en los países de misión mediante el ofrecimiento de oraciones y de ayuda material.

 - Uni**ón Misionera.** Fundada en Italia por el P. Manna en 1916, se ocupa de la animación misionera de los pastores y animadores del Pueblo de Dios: sacerdotes, religiosos y religiosas, miembros de Institutos seculares. Realiza la misma función que las otras Obras Pontificias, tratando de promoverlas en las Iglesias locales.

Cada una de las cuatro Obras Pontificias tiene su propia identidad y especificidad, tanto en el fin que se propone como en los medios e iniciativas con que lo lleva a cabo, adaptándolos y renovándolos según las diversas situaciones eclesiales y socio-culturales en las que deba trabajar. También es importante que, aun conservando su individualidad, ponen de relieve la unidad del espíritu y la intención que las anima a todas, como Obras del Santo Padre y de los Obispos, de empeñarse en la educación del pueblo de Dios en un fecundo espíritu misio

ORGANIZACIÓN: las Obras Misionales Pontificias están organizadas a nivel internacional, nacional y diocesano.

- A nivel internacional, la dirección y la colaboración mutua de las Obras Misionales Pontificias están garantizadas por el Comité Supremo, presidido por el Cardenal Prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, y por el Consejo Superior, presidido por el Presidente de las Obras Pontificias, que actualmente es el Secretario Adjunto de la Congregación, Arzobispo S.E. Mons. Protase Rugambwa. Después, cada Obra tiene un Secretario General. El Comité Supremo supervisa las actividades y el desarrollo de las Obras individuales. El Consejo Superior, que tiene una asamblea anual, se ocupa principalmente de la asignación de las subvenciones ordinarias y extraordinarias.

- A nivel nacional, las Obras Misionales Pontificias son guiadas y animadas por un Director Nacional, nombrado por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y por el Consejo Nacional. El Director mantiene relaciones y colabora con los misioneros de las organizaciones de su propia Conferencia Episcopal.

- En cada Diócesis, el obispo debe nombrar a un director de las Obras Pontificias, al cual compete animar las distintas manifestaciones de la actividad pastoral para la misión universal (a nivel diocesano, parroquial, etc.) (Cf. CIC, c. 791, § 2).

Domicilio: Congregación para la Evangelización de los Pueblos

Piazza di Spagna, 48 - 00187 Roma (Italia)

E-mail: **segreteria@propagandafide.va**